



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

02478  
OFICIO: 074/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA



002474

Guadalajara, Jalisco; 26 de febrero de 2020.

Ing. Octavio Flores de la Torre  
Director General del Instituto de la  
Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Jalisco (INFEJAL)  
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 242/2019 comunicada mediante el oficio No. 3495/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Conclusión de la primera etapa de los trabajos de cimentación, estructura, albañilería, acabados, carpintería, cancelería, instalaciones eléctricas, hidráulicas, gas, voz y datos, y obras exteriores en la primaria de nueva creación identificada con clave del Centro de Trabajo 14DPR101NF", ubicada en la localidad de Las Lilas (Ejido Jesús María), en el municipio El Salto, Jalisco, con un monto de \$5'101,856.42, bajo el contrato No. INFEJCSS-BAS-CON-03770/18, a cargo de la empresa Proyección Integral ZURE, S.A. de C.V., le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04, con un monto comprobado de \$5'101,855.79, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-019-2020.

- c.c.p
- C. Ricardo Zaid Santillán Cortés.- Presidente Municipal de El Salto, Jalisco. - Ramón Corona Número 1, C.P. 45680.- Para su conocimiento.
  - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento
  - Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.-Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - para su conocimiento
  - Arq. María Elena Zamago Osuna.-Director de Obras y Proyectos de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
  - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mprs

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

SIO P  
Karlat  
20 FEB 28 13:18

Copia SIA

SECRETARÍA DE

20 FEB 28 PM 1 15

Copia SIA

000957

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 FEB. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES